

ARRENDAMIENTO Y OPCION DE COMPRA

Mataró a , del
REUNIDOS
D mayor de edad, actuando en su calidad de Administrador de GIROPUC EVASION, SCCL ., con oficin abierta en c/. Vallveric, 83-93 2º2º pl. de MATARÓ.
D mayor de edad, y con D.N.I. nº, y actuando en calidad de de la empresa de la empresa
De común acuerdo, convienen:
I OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.
El arrendamiento y en su caso de compra, de 1 Sistema Informatizado para el Control y Gestión de Presencia
compuesto por:, que se entregan en este acto de conformidad.
II DURACION
La duración del presente contrato será indefinida, y podrá quedar sin efecto por simple decisión del arrendatario; por transformación del presente contrato de arrendamiento en compra o por la causa a que se hace mención en el punto VI del presente contrato.
III PRECIO
Será de € + IVA, mensuales, a satisfacer por meses adelantados durante los cinco primeros días naturales de cada mes, mediante la presentación del correspondiente recibo en la entidad bancaria
En este acto, el arrendatario satisface el importe de las dos primeras mensualidades, por lo que la próxima en satisfacer será durante los cinco primeros días del mes de
IV USO Y MANTENIMIENTO

El arrendatario se obliga al uso del Sistema de Control y Gestión de Presencia con el normal cuidado y la atención que un mecanismo de esta naturaleza requiere.

Dicho mantenimiento se compone de los siguientes puntos:

- Revisión y limpieza del aparato dos veces al año en el lugar instalado, la sustitución de las piezas que convenga reponer para el correcto funcionamiento del aparato. Cuando dada la importancia de la reparación no pueda efectuarse en el lugar donde este instalado, se trasladará a nuestro S.A.T.
- Este abono no incluye la incorporación de posibles innovaciones que puedan efectuarse en futuros proyectos, ni el costo de asistencia a domicilio para la ampliación de datos.
- El servicio comprende la asistencia vía teléfono para consultas de operatoria del sistema y si fuere imprescindible, la presentación de nuestro personal técnico en su domicilio. Queda excluido del servicio las averías ocasionadas por negligencia o mal uso de los equipos.
- c/. Vallveric, 85 2º2ª 08304 Mataró Teléfono 937567140 mail <u>giropucevasion@giropuc.com</u> www.giropuc.com

V.- OPCION COMPRA

Se concede al arrendatario el derecho de la opción de adquirir en compra el Sistema de Control y Gestión de Presencia, objeto de este arrendamiento, en las siguientes condiciones:

- 1.- Precio de...... (en este importe no está incluido el I.V.A.).
- 2.- Plazo que durante el cual podrá ejercitarse la acción será indefinido o sea, el arrendatario podrá adquirir el Sistema de Control y Gestión de Presencia citados anteriormente en cualquier momento de la vigencia de este contrato, con las siguientes particularidades:
 - A) Si la opción se ejercita dentro de los tres primeros meses a partir de la firma de este contrato, se abonarán como entrega a cuenta del precio la totalidad de las cantidades satisfechas en concepto de alquiler de arrendamiento.
 - B) Si la opción se ejercita a partir del tercer mes de vigencia del arrendamiento se abonarán a cuenta del precio, el 50% de las cantidades satisfechas por el concepto de alquiler del citado arrendamiento, siempre y cuando se opte del 4º al 12º mes.

VI.- RESOLUCIÓN DE ESTE CONTRATO

Sin perjuicio, de que quede sin efecto en cualquier momento por voluntad exclusiva del arrendatario o bien por su transformación en compra, el presente contrato quedará sin efecto por decisión del arrendador por la falta de pago de dos mensualidades consecutivas del precio del arrendamiento, quedando expresamente facultado "GIROPUC EVASION, SCCL" para en el supuesto de darse esta falta de pago, poder retirar por si el material, por cuanto a partir de la falta de pago dicha, el arrendatario se constituye en mero depositario del reloj y los accesorios.

VII PACTO ADICIONAL		
Y PARA QUE CONSTE, así lo firman en la cio	udad y fecha arriba indicados.	